



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

JUEZ DE COMPETICIÓN

En la mañana de hoy se ha reunido la Comisión de Crisis y Urgencia de la RFEF en la que se ha decidido, habida cuenta de las condiciones climatológicas adversas por el temporal que está azotando nuestro país y dada la imposibilidad de realizar ciertos desplazamientos (acreditado documentalmente), en unos casos, así como el mal estado del terreno de juego de las instalaciones de algunos de los clubes que actúan como local (los cuales han aportado documentos probatorios suficientes), en otros casos, dar traslado a este Juez de Competición para que se estudie la procedencia de suspender algunos encuentros previstos para el día de hoy de Segunda División "B".

En consecuencia y dadas las circunstancias excepcionales y de fuerza mayor aplicables al caso concreto y de conformidad con lo establecido en los artículos 239 y 240 del Reglamento General, este Juez de Competición

ACUERDA:

Suspender la celebración de los siguientes encuentros de Segunda División "B":

- CD Calahorra – CD Tudelano.
- UD Mutilvera – SD Tarazona.
- SD Logroñés – Club Haro Deportivo.

Lo que se notifica a los citados clubes, al Área de Competiciones y Fútbol No Profesional y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

La presente resolución agota la vía federativa.

En Las Rozas de Madrid, a 10 de enero de 2021.

Alberto Peláez Rodríguez
Juez de Competición